

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-251016

Período 2015-2018.

Acuerdo N° 1,626

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””1,626) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado José Tito Sigüenza Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración solicitud de adjudicación de proceso.
- II- Que en fecha 6 de octubre de 2016, se invitó a presentar ofertas para el proceso de Libre Gestión LG-190/2016 “SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INFRAESTRUCTURA DE LA ACADEMIA DE BELLAS ARTES, TOÑO SALAZAR”, a HELY DE PAZ, AMCO, S.A DE C.V., y GLOBAL SERVICE EL SALVADOR, habiéndose subido también a Comprasal, recibándose en fecha 13 de octubre de 2016, las ofertas de los participantes AMCO, S.A DE C.V., y MULTICONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.; y de conformidad a memorándum de fecha 21 de octubre de 2016, de la Dirección de Administración, se recomienda la adjudicación del proceso antes mencionado a la sociedad AMCO, S.A DE C.V., hasta por un monto de US\$2,803.20, por ser la oferta mejor calificada en la evaluación técnica y económica.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Adjudicar el proceso de Libre Gestión LG-190/2016 “SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INFRAESTRUCTURA DE LA ACADEMIA DE BELLAS ARTES, TOÑO SALAZAR”, a la sociedad AMCO, S.A DE C.V. hasta por un monto de DOS MIL OCHOCIENTO TRES 20/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$2,803.20), por ser la oferta mejor calificada en la evaluación técnica y económica para un plazo de cinco días calendario (5), contados a partir de la fecha establecida en la orden de inicio.**
2. **Autorizar al Director General, para que suscriba la orden de compra correspondiente.**
3. **Autorizar al Señor Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones respectivas.**
4. **Nombrar como administrador de contrato al Arquitecto Ricardo Rene López Amaya, Jefe del Departamento de Servicios Generales de la**

Dirección de Administración o a quien lo sustituya en el cargo por cualquier circunstancia.-Comuníquese''''''.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LOS VEINTICINCO DÍAS DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISÉIS: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**